



**ACTA SESION ORDINARIA CGCI-04-2023.** Acta número cero **cuatro** correspondiente a la Sesión ORDINARIA virtual de la Comisión Gerencial de Control Interno (CGCI) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) celebrada por videoconferencia mediante plataforma Teams, convocada para las nueve horas del día veinticinco de agosto del dos mil veintitrés. Inicia a las nueve horas con diez minutos, con la presencia de 06 miembros con derecho a voz y voto a saber: **1. Julián Arias Valerio-Viceministro Administrativo. 2. Sr. Erick Jara Tenorio-Director de la SEPSA (propietario). 3. Sr. Claudio Fallas Cortes- Director Administrativo y Financiero (propietario). 4. Karla Mena Soto-Directora de la DNEA (propietaria). 5. Adrián Gómez Díaz- Jefe Unidad de Planificación Institucional. (propietaria). 6. Cesar Morera Madrigal-Jefe Unidad de Informática (propietario).** Sra. Marta Chaves Pérez, secretaria de actas de la Comisión. **Se contabilizan 6 votos válidos.** -----

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día. Se conoce y se realiza lectura del orden del día. 1. Aprobación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. -----

**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día No.4-2023. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 03-2023** Revisión y aprobación del acta de la sesión 03-2023. -----

**ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta No. 03-2023. -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba el acta No. 03-2023. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTICULO 3.** Se indica por parte del Sr. Julián Arias- presidente de la Comisión Gerencial de Control Interno que por encontrarse de gira podría tener interrupciones de comunicación por lo que designa al Sr. Claudio Fallas para que continúe presidiendo la sesión. -----

**CAPITULO III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL ACTA ANTERIOR**-----

**ARTICULO 4. Acuerdo 3-3-2023.** Cumplido. "Se da por conocida la Propuesta de la Política de Gestión documento y se acuerda trasladarla a los miembros de la Comisión Gerencial de Control Interno para su revisión y emisión de observaciones a la Secretaría de la Comisión Gerencial de Control Interno y al Despacho del Sr. Viceministro, mismas que deben ser incorporadas en un nuevo documento para su aprobación en la próxima sesión de esta Comisión".-----

**CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA** -----

**ARTICULO 5.** Oficio OSOA-067-2023, enviado por el Sr. Olman Arroyo, Encargado del Proceso de Salud Ocupacional solicitando gestionar el proceso de Salud Ocupacional en el Sistema de Gestión de Control Interno, como un proceso estratégico en salud ocupacional." -----

**ARTICULO 6.** Copia de oficio DAF-GIRH-OF-691-2023, del 18/8/2023, realizado por Olga Luque, en respuesta a oficio DVM-JAV-187-2023 referente a la finalización del SEVRIMAG 2023, en el que indica que ya finalizó el proceso. -----

**ARTICULO 7.** Copia de oficio RDPC-AEA MONTEVERDE- 003 del 10/8/2023, Oficio realizado por Rodrigo Castro en respuesta a oficio: DVM-JAV-185-2023, referente a la finalización del SEVRIMAG 2023 se indica que ya se finalizó el proceso. -----

**ARTICULO 8.** Copia de Oficio – 014-23, del 16/8/2023. Oficio realizado por Karla Naranjo, en respuesta a oficio: DVM-JAV-197-2023, referente a la finalización del SEVRIMAG 2023 se indica que ya se finalizó el proceso. -----

**ARTICULO 9.** Copia de oficio AEA-0-028-2023 del 11/8/2023, realizado por Ma. Isabel Madrigal, en respuesta a oficio: DVM-JAV-191-2023, referente a la finalización del SEVRIMAG 2023 se indica las acciones realizadas para administrar los riesgos. -----

**ARTICULO 10.** Oficio: UI-095 del 21/8/2023, firmado por el Sr. Cesar Morera-Jefe de Informática solicitando la autorización para implementar en todos los funcionarios del Ministerio (MAG / INTA



/ CONAC / SEPSA) las medidas para fortalecer la seguridad informática en la Institución. MAG / INTA / CONAC / SEPSA). -----

**ARTICULO 11.** Copia de Oficio: UPI-216-2023 del 22/8/2023, dirigido al Sr. Ministro con “Informe de Seguimiento de la Matriz de Seguimiento a Entes Fiscalizadores (MASEF)” con fecha corte al 18 de agosto del 2023, y la Matriz de la MASEF con la información del seguimiento de los treinta y seis informes.-----

**ARTICULO 12.** Correo del 7/8/2023, De informática a todo el personal: Deberá realizar la “Solicitud para permisos en la Intranet” cualquier solicitud de permisos en la Intranet (sea modificación, asignación o eliminación).-----

**ARTICULO 13.** Correo del 11/8/2023, de la Sra. María Fernanda Cascante- Proveeduría, dirigido al Despacho Viceministro respuesta a oficio: DVM-JAV-192-2023 referente a la finalización del SEVRIMAG 2023 se indica que no corresponde a su responsabilidad sino a la Jefatura quién aprueba los riesgos para finalizar el ejercicio.-----

**ARTICULO 14.** Correo del 11/8/2023, del Sr. Giovanni Vindas-Admtvo- Huetar Caribe, dirigido al Despacho Viceministro como respuesta a oficio: DVM-JAV-200-2023, referente a la finalización del SEVRIMAG 2023 Informa sobre una contratación que se realizó a principio de año pero que a la fecha no ha sido atendida.-----

**ARTICULO 15.** Se da por conocida la correspondencia expuesta. -----

**ACUERDO 3.** Enviar respuesta al oficio No. OSO-067-2023 del Sr. Olman Solorzano– Encargado de la Oficina de Salud Ocupacional, informando que el proceso de Salud Ocupacional queda donde se tiene ubicado actualmente en el Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con las funciones que se desarrollan en esa Oficina. -----

**ACUERDO 4.** Recomendar al Sr. Ministro emitir circular con lo solicitado en el Oficio UP-095-2023 de la Unidad de Informática con el con el objetivo de fortalecer la seguridad informática en la Institución e incorporar en el punto 6: incluyendo al Sistema de Gestión Documental. -----

#### **CAPITULO V. PROPUESTA DE POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL**-----

Se presenta la propuesta a la política de Gestión Documental por parte del Sr. Erick Jara con anotaciones por parte del Sr. Alfonso Chacón- Encargado del Archivo Institucional fundamentando algunos elementos que no se encuentran en la propuesta a fin de que sean tomados en cuenta por la Comisión y se defina una propuesta tomando en cuenta esas recomendaciones. Se analizan los documentos y se acuerda solicitar nuevamente la propuesta de la Política de Gestión Documental incluyendo las mejoras planteadas.-----

**ACUERDO 5.** Se da por conocidas las Propuestas de la Política de Gestión documental presentadas ante la secretaría de la Comisión Gerencial de Control Interno y se solicita la integración de las mismas en un solo documento que se traslade a los miembros de la Comisión Gerencial de Control Interno para su aprobación en la próxima sesión de esta Comisión. -**ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPITULO VI. PRESENTACIÓN DE INFORMES: SEVRIMAG Y AUTOEVALUACIÓN. DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO I SEM. 2023**-----

Se presentan los resultados del diagnóstico de la Autoevaluación 2022 que fue aplicada en abril y mayo del 2023. El estado de cumplimiento de las respuestas dadas es: 77% afirmativas, 19% Parcialmente, 2% Negativas y 2% No Aplica. En cuanto al seguimiento se informa que un 17% del 100% de las acciones que debían realizarse al 30 de junio se cumplieron, mientras que un 83% quedaron vencidas sin justificación. El Diagnóstico del SEVRIMAG 2023 muestra la distribución del 100% de los riesgos por categoría para administrar al 7 de junio del 2023. Del 100% de los riesgos, el 35% son de Información, el 26% de Entorno, el 21% Operativos, 10%Capital Humano y 8%



Corrupción. Se comentan los elementos que contiene el informe de diagnóstico 2023, que son: las instancias que han realizado el ejercicio, que errores se presentan en el análisis y evaluación de riesgos de cada instancia, cuáles son los riesgos de mayor importancia y que coinciden en la mayoría, Cuántos riesgos se tienen con los controles suficientes y cuales se debieron aceptar sin administrar por no contar con los recursos necesarios. Además, se muestra las personas responsables de ejecutar las acciones para administrar los riesgos durante este período 2023. Se Indican conclusiones y recomendaciones tanto al Jerarca, como a todos los jefes (Titulares Subordinados) y al resto del personal y donde pueden encontrar estos informes en la pág., Web del MAG. Se exponen los temas relacionados entre los instrumentos de control interno y su vinculación. -----

**ARTICULO 16.** Se da por conocida la información de la presentación de los informes de diagnóstico y seguimiento del primer semestre 2023 de Autoevaluación 2022 y SEVRIMAG 2023. -----

**CAPITULO VII. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PROYECTOS (PETIC)**-----

Se presenta la información dada en la sesión anterior y se realizan algunos comentarios por parte del Sr. Cesar Morera- entre los que comenta que debe enviarse el Informe de Seguimiento del Primer semestre del 2023, para ser visto en la próxima sesión. -----

**ARTICULO 17.** Se da por conocida la información de la presentación de Seguimiento del Plan de Proyectos y se estará analizando el informe del I Semestre del 2023 en la próxima sesión. -----

**CAPITULO VIII. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE MASEF Y MACU desde año 2016**-----

El Informe de Seguimiento de la Matriz de Seguimiento de Entes Fiscalizadores (MASEF) así como el de la Matriz de Cumplimiento (MACU) indica que los cambios dados del mes de febrero 2023 al 8 de agosto 2023 no son representativos, pero se han realizado seguimiento de las acciones por parte de los titulares subordinados y en algunos casos se está a la espera de la verificación de la evidencia presentada ante la Auditoría Interna para mostrar el cambio del estado de las acciones. Los resultados son: Pendientes: 25%, Cumplidas 45% Parcialmente Cumplida/En Proceso: 27% y en Verificación 3%. En cuanto a la MACU (que son los informes realizados por la Auditoría Interna del MAG a los titulares subordinas el estado de cumplimiento de las acciones es: 86 cumplidas, 43 Parcial/en Proceso y 55 Pendientes. -----

**ARTICULO 18.** Se da por conocida la información de la presentación de los resultados de la MASEF Y MACU(a partir del año 2016 a la fecha)-----

**CAPITULO IX. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL ICM (Índice de Cumplimiento de la Mejora Pública 2023).** -----

Se muestra las prácticas de cada uno de los factores consultados. 1) Factor de Estrategia y Gestión de Datos. 2) Factor de Liderazgo y Cultura, así como la evidencia presentada. Se comenta que el instrumento, mecanismo o bien estrategia de seguimiento a los informes de entes fiscalizadores incluyendo la Contraloría General de la República que se tiene en la institución: MASEF, permitió evidenciar el cumplimiento de al menos 3 prácticas consultadas. Además, se incluyó como una buena práctica que realiza la institución para el seguimiento de información y su control. Otro elemento que permitió responder positivamente es el papel que tiene la Comisión Gerencial de Control Interno como grupo gerencial en que se analiza la información de interés para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, incluyendo el seguimiento de los informes de auditoria realizado por la Contraloría General de la República, su cumplimiento y verificación de la misma, mediante el roll que tiene el Proceso de Control Interno que lleva la Secretaría de este órgano. Se comento que para el ICM-2023 solamente la práctica No. 11 no fue aceptada la evidencia presentada y por lo cual se realizó la consulta pertinente y la respuesta fue: "En atención a su consulta, la práctica 11 lo que busca es que las instituciones previo a la emisión de los informes de

